

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de SEPTIEMBRE de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (en adelante EL MINISTERIO), sito en la calle San Martín N° 451, piso primero, los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: el señor Presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) **Rabino Sergio Bergman**, y los integrantes del Consejo Directivo de ACUMAR, a saber: los representantes de la Nación, **Dr. Iván Kerr**, **Lic. Sergio Federovisky** e **Ing. Pablo Bereciartua**; el representante de la Provincia de Buenos Aires, **Arq. Martín Renom**; y el representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Ing. Alberto Términe**. Asimismo, se encuentran presentes en la reunión, el Sr. Director Ejecutivo, **Julio Torti**, el Sr. Director General Administrativo, **Martín Prezioso**, la Sra. Directora de Administración y Finanzas, **Daniela Olivetto**, la Directora de Asuntos Jurídicos, **Mónica Vallejos**, la Sra. Responsable de la Comisión de Participación Social, **Alejandra Ramírez Cuesta**, y **Raquel Fernández**, en su carácter de Secretaria General, todos ellos de la ACUMAR.

Primeramente, se da la bienvenida al Ing. Pablo Bereciartua, nuevo integrante del Consejo Directivo en representación de Nación, designado mediante Decreto N° 909/2016.

A continuación, dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

1. Exp-ACR: 694/2014: Adenda N°1 al Convenio Específico Complementario N° 4 entre la ACUMAR y la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Universidad Nacional de La Plata "Monitoreo de la Ictiofauna en cursos de agua superficial de la Cuenca Hidrográfica Matanza Riachuelo".

Se eleva para consideración del Consejo Directivo el proyecto de Adenda al Convenio Específico Complementario N° 4 ACUMAR – Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP que establece en su artículo 1° que la Facultad de Ciencias Naturales de La Plata entregará una rendición parcial y un informe financiero final donde se incluirán las facturas faltantes correspondientes a los rubros faltantes en el marco del Convenio Específico referido y, en su artículo 2°, propicia extender hasta el 15/12/2016 el plazo de vigencia del mismo con el fin de garantizar el cumplimiento en la presentación de las rendiciones administrativas faltantes.

El Consejo Directivo decide por unanimidad aprobar la adenda e instruir al Sr. Presidente a su suscripción.

2. Exp-ACR 924/2016: Convenio Específico de Coordinación y Colaboración para el Control y Fiscalización Ambiental en los Aeropuertos Integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Convenio entre ACUMAR, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, APRA, OPDS, ADA y el ORSNA que tiene por objeto coordinar acciones de fiscalización y control ambiental en los Aeropuertos.

Luego de una breve deliberación, se decide por unanimidad aprobar el proyecto de Convenio Específico de Coordinación y Colaboración para el Control y Fiscalización Ambiental en los Aeropuertos Integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos y se instruye al Director Ejecutivo a su firma.

3. RRHH:

a) Exp-ACR: 469/2016:

Se aprueba por unanimidad la contratación de Mauro Oster y Tiago Cusani bajo modalidad locación de servicio por seis meses para la Coordinación de Servicios Auxiliares.

b) Asignación de Suplemento:

Se pone a consideración del Consejo Directivo la situación del agente Ing. José Weisman, quien fue designado Gerente del Proyecto ACUBA. Informa el Director Ejecutivo que se está desarrollando el conjunto de tareas que llevarán a licitar el proyecto ACUBA que comprende el Parque Industrial de Curtidores, junto con la planta de tratamiento de los efluentes que se generarán durante las tareas de curtido que efectuarán los curtidores en dicho parque. Dicho proyecto es crucial para lograr el cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos del PISA que consiste en dejar de contaminar. Dada la complejidad de la documentación y tareas por desarrollar, que comprende los Pliegos de licitación, el pre-diseño del proceso, el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y la coordinación de todos los actores intervinientes en el mismo, es que se propicia asignar al Gerente de Proyecto un suplemento por tareas específicas. Cabe poner de resalto además que una vez publicado el proceso licitatorio, el Gerente de Proyecto liderará el grupo de análisis técnico, comercial y administrativo de las ofertas hasta consensuar la adjudicación a un proponente. Además, una vez adjudicada la obra, deberá dirigir el equipo de control de desarrollo del proyecto ejecutivo, de la construcción propiamente dicha, de la puesta en funcionamiento y del primer año de operación, supervisando al contratista y validando los avances de obra y certificados, en conformidad con los documentos del contrato. Dada su trayectoria en el organismo y las capacidades demostradas en las tareas que le han sido asignadas, se ha seleccionado a José Weisman como Gerente de dicho Proyecto.

Por todo lo expuesto, y atento no encontrarse reglamentado el suplemento por Tarea Específica establecido en el artículo 85° del Convenio Colectivo de Trabajo ACUMAR, el que se entiende correspondería asignar al presente supuesto, se propone de modo excepcional y hasta tanto se reglamente el suplemento mencionado, asignar -a partir de su aprobación- al Ing. José Weisman el suplemento por tareas específicas equivalente a un treinta por ciento (30%) de su remuneración normal y habitual, y el que tendrá carácter remunerativo. El Consejo Directivo decide por unanimidad aprobar la propuesta en los términos indicados.

4. Exp-ACR 657/2016: Plan Estratégico de Capacitación Trianual (PEC). Plan Anual de Capacitación 2016 (PAC).

Se eleva para aprobación de este Consejo la propuesta del cronograma de capacitaciones para lo que resta del presente año. Luego de una breve deliberación, se decide por unanimidad aprobar el cronograma propuesto para el año en curso, conforme obra en las actuaciones de referencia.

5. Exp-ACR 705/2016: Locación de inmueble sede ACUMAR.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la propuesta del pliego de bases y condiciones particulares que tienen por objeto la contratación de inmueble para llevar a cabo la mudanza de la sede del organismo. Se acuerda volver a elevar el expediente a consideración del Consejo, una vez que cuente con el proyecto de acto administrativo correspondiente y con la debida intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

6. Informe de avance de las propuestas de prórroga de limpieza de márgenes, pasillos y provisión de agua potable para Villa Inflamable, luego del vencimiento del 30/09/2016.

Se instruye a realizar una contratación directa por urgencia para abordar el relevamiento y caracterización de las márgenes, conforme instrucción dada por este Consejo en su sesión del 11/08/2016.

Siendo las 11:20 hrs. se retira el Ing. Pablo Bereciartua y se incorpora a la sesión la Lic. María Fernanda Reyes.

7. Remociones y Designaciones:

De acuerdo con la función del Consejo Directivo establecida en el inc. g) del artículo 5° del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR, se aprueban por unanimidad las siguientes medidas:

a) Aceptación de renunciaciones:

- i. Coordinadora de Redes de Salud: Natalia Echegoyemberry, manteniendo el nivel asignado, sin el suplemento por conducción respectivo.
- ii. Coordinadora de Gestión Sanitaria: Estefanía Ledesma, manteniendo el nivel asignado, sin el suplemento por conducción respectivo.

b) Designaciones:

- i. Directora de Salud Ambiental: Susana I. García.
- ii. Coordinación de Redes de Salud: María T. Yanicelli.
- iii. Coordinación de Gestión Sanitaria: Juliana Finkelstein.

8. Exp-ACR: 85/2016: Contratación interadministrativa seguro para camiones.

Se pone a consideración la contratación de seguro automotor para vehículos integrantes de la flota automotor, sistema autocargador Roll Off a cable y sistema con hidrogrúa y Almeja y Contratación de Seguro de Camiones Volcadores y Camiones Compactadores por el término de doce meses.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad la contratación en los términos indicados en el pliego de bases y condiciones particulares obrante en el expediente de referencia y se instruye al Sr. Presidente a la suscripción del acto administrativo correspondiente.

9. Varios.

a) Audiencia Pública: Se informa el cronograma propuesto para el desarrollo de la audiencia pública a celebrarse durante el día de mañana, 16/09/2016.

b) Informe de Gestión de la Dirección de Salud Ambiental: Se pone en conocimiento del Consejo Directivo el informe de Gestión presentado por el Director de Salud Ambiental, Dr. Hernán Seoane, correspondiente al período Marzo – Agosto 2016.

c) Propuesta Villa Inflamable: El Ing. Torti relata la necesidad de abordar los distintos componentes (salud, vivienda, obras, etc) que hacen a las problemáticas ambientales y sociales de los habitantes de Villa Inflamable, para lo cual se irán desarrollando mesas de trabajo.

d) Prensa y difusión - Invitaciones a la ACUMAR – Procedimiento: Se instruye a la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Operaciones a elaborar una estrategia de comunicación del organismo con el apoyo del Lic. Sergio Federovisky y presentarla al Consejo Directivo.

e) Servicio de Apoyo Financiero a la ACUMAR (SAF): Propuesta de integración a la ACUMAR. Se instruye a la Dirección General Administrativa a evaluar las alternativas para integrar el Programa 38 del SAF 342 a la ACUMAR.

f) El Ing. Torti informa que el próximo 27 de septiembre se celebra el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental", conforme Ley Nacional N° 24.605, solicitando la elaboración de una declaración en conmemoración. El Lic. Federovisky se ofrece a redactar dicha declaración.

g) Se designa para firmar el Acta al Lic. Federovisky, al Arq. Renom y al Ing. Términe. Siendo las 12:30 horas se da por finalizada la reunión, firmando las personas designadas al pie del acta.



